

ESTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12776976



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63767

SANTIAGO, 08 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 202.034.514, 202.034.515 y 202.034.516 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificada por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condiciоn de TITULAR a Mirjoly Brigitte APONTE TRUJ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Ori Camila CAMACHO APONTE de nacionalidad VENEZOLANA, Yoni Jose CAM APONTE de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALBERTO NOVOA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjeria y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

GL/KLS/ASS
4/2020
ciон:
cia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas